COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 053-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En Medellín, a los 25 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 14:30 horas, se instala el Comité de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A., con el propósito de analizar las necesidades de contratación presentadas por la Dirección Técnica, derivadas de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600019289 de 2026, así como la suscripción de un contrato interadministrativo con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En consecuencia, el Comité procede a analizar los asuntos puestos a su consideración y a emitir las recomendaciones correspondientes, de acuerdo con las necesidades institucionales, técnicas, financieras, comerciales y jurídicas presentadas y con fundamento en los documentos y soportes correspondientes.

ASISTENTES

- Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General.
- Jorge Henan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones
- Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa.
- César Augusto Mora Arias – Director Técnico
- Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica.
- Diego Andres Ceballos – Coordinador de núcleo, Invitado

AUSENTE

- Claudia Patricia Sierra Gaviria – Directora Financiera, quien se encuentra en vacaciones.
- Liliana Andrea López Noreña – Gerente. Gerente, quien se encuentra en territorio realizando visita a un predio que presenta condiciones de especial complejidad.
- Sergio Velasuez Fenandez- Director Comercial, quien se encuentra en territorio realizando visita a un predio que presenta condiciones de especial complejidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Contrato Interadministrativo No. 4600019289

La Dirección Técnica presenta ante el Comité de Contratación las necesidades de contratación derivadas de la ejecución del Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026, junto con los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia – EOC elaborados para atender dichas necesidades, con el propósito de someter a consideración del Comité las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas para adelantar las contrataciones correspondientes.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 053-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

1.1 GUARDACUENCAS

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS PARA APOYAR EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° C.I. 4600019289 DE 2026</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 30 de noviembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor estimado de la presente contratación corresponde a la vinculación de hasta noventa y ocho (98) Guardacuencas, requeridos para el desarrollo de las actividades territoriales de la Estrategia Guardacuencas Antioquia.

El valor máximo estimado por cada Guardacuencas asciende hasta la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($16.141.600), de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la supervisión, discriminado así:
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR MÁXIMO ESTIMADO POR GUARDACUENCAS</th></tr>
<tr><td>Salidas de campo y actividades territoriales</td><td>$ 167.600</td><td>$ 10.223.600</td></tr>
<tr><td>Recorridos (tracks) levantados</td><td>$ 88.000</td><td>$ 5.368.000</td></tr>
<tr><td>Jornadas de sensibilización</td><td>$ 50.000</td><td>$ 550.000</td></tr>
<tr><td>VALOR MÁXIMO ESTIMADO POR GUARDACUENCAS</td><td></td><td>$ 16.141.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En desarrollo de esta actividad, se presenta ante el Comité la persona que, a la fecha, cuenta con la totalidad de los documentos requeridos debidamente revisados y verificados, sin que se hayan identificado observaciones o inconsistencias que impidan continuar con el trámite correspondiente.

En consecuencia, estas persona se encuentran listas para la suscripción de los respectivos contratos, previa culminación de los trámites administrativos internos a que haya lugar.

GPS	CC	NOMBRE	LOTE	MUNICIPIO
1642	3507480	DIEGO ALEJANDRO MIRANDA FRANCO	LOTE 55	La Estrella

Seguidamente, se relaciona la persona cuya documentación se encuentra completa y conforme en los demás aspectos, pero que presentan como única situación pendiente la acreditación de su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en calidad de cotizantes. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha de la revisión, esta persona figura afiliada al régimen subsidiado o en calidad de beneficiario.

ingeniería forestal, dos (2) tecnólogos en construcciones civiles o afines, un (1) profesional del área social, dos (2) promotores sociales y un (1) jardinero. Igualmente, se contempla el componente de apoyo logístico, transporte, suministros y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades.

Así mismo, dentro del alcance técnico se contemplan intervenciones relacionadas con jardinería, soluciones basadas en la naturaleza y adecuación y mantenimiento de espacios públicos, incluyendo, entre otras, suministro e instalación o reparación de elementos de mobiliario en madera inmunizada o material plástico, tales como jardineras, trinchos, cercos, barandas, puentes, pisos, pérgolas, plataformas, señalética, parques infantiles y elementos para gimnasios al aire libre. También se contempla la elaboración e implementación de una guía de manejo fitosanitario para árboles urbanos en Medellín, así como actividades de diagnóstico, monitoreo y manejo integrado de plagas y enfermedades.

El valor estimado del contrato asciende a MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($1.570.000.000), incluido el valor correspondiente a los honorarios e IVA. De este valor, el Estudio Previo contempla recursos a administrar por MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.364.028.917).

En cuanto a los honorarios por la gestión administrativa, se establece un reconocimiento equivalente al 13 % de los costos directos o recursos a administrar, por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($205.971.084), incluido IVA del 19 %, discriminados en $173.084.944 correspondientes a honorarios y $32.886.139 correspondientes al IVA. El pago de estos honorarios se realizará mensualmente, de acuerdo con el avance en la ejecución de los recursos entregados, previa presentación y aprobación de los informes físicos y financieros por parte de la supervisión.

Respecto de los recursos a administrar, el Estudio Previo establece que el Distrito realizará un solo desembolso por valor de $1.364.028.917, una vez iniciado el contrato en SECOP II, recursos que deberán ser manejados en una cuenta de ahorros de uso exclusivo para la ejecución del contrato.

El plazo de ejecución previsto para el contrato es de cuatro (4) meses, con lugar de ejecución en el Distrito de Medellín.

Una vez analizada la información presentada, el Comité de Contratación recomienda continuar con el trámite correspondiente para la presentación de la propuesta y el cargue de los documentos requeridos, de conformidad con las condiciones establecidas por el Distrito de Medellín y los documentos que soportan el proceso contractual.

CPS	CC	NOMBRE	lote	MUNICIPIO
1601	1013536295	CLAUDIA ELENA MAZO VILLA	LOTE 16	Belmira 1
1677	1035580399	OVIDIO RIVERA HIGUITA	LOTE 64	Peque 2

Las contrataciones propuestas se encuentran soportadas en los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia – EOC, en los cuales se establece para cada perfil la formación académica, experiencia requerida, condiciones económicas, plazo de ejecución y demás aspectos necesarios para adelantar la correspondiente contratación.

Así mismo, se informa al Comité que las hojas de vida correspondientes a las personas propuestas para los perfiles objeto de contratación fueron previamente revisadas y verificadas por el abogado contratista de apoyo de la entidad, de acuerdo con los requisitos establecidos en los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia – EOC.

2. **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

De manera adicional, se somete a consideración del Comité de Contratación la suscripción de un contrato interadministrativo de mandato sin representación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente, cuyo objeto corresponde a la realización de acciones de paisajismo y actividades complementarias, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el Estudio Previo identificado con el Documento No. 41921.

Se informa al Comité que, a la fecha de la presente sesión, el proceso se encuentra en etapa de presentación de la propuesta y cargue de los documentos requeridos, por lo que aún se encuentran pendientes las actuaciones correspondientes para culminar el trámite contractual y proceder, de ser el caso, con la suscripción del respectivo contrato.

El objeto previsto consiste en la ejecución de actividades de paisajismo mediante la implementación de jardines y adecuación de espacios, enmarcadas en soluciones basadas en la naturaleza, con intervenciones previstas en las comunas 50, 70 y 90, con recursos de Presupuesto Participativo, así como en otras comunas del Distrito de Medellín con recursos ordinarios. Estas actividades buscan contribuir a la conservación y mejoramiento de las áreas verdes y espacios públicos.

Dentro de las actividades y componentes previstos se contempla la conformación y contratación del equipo técnico y personal requerido para la ejecución del proyecto, previa revisión y validación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, incluyendo, entre otros, un (1) coordinador profesional en

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 053-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

No siendo otro el objeto de la sesión se da por terminada la reunión, dejando constancia de que la recomendación aquí consignada fue adoptada por unanimidad de los miembros del Comité de Contratación presentes, quienes suscriben la presente acta en señal de aceptación.

FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO	VOTACIÓN	FIRMA
Diana Patricia Mesa Rico – Secretaria General.	Recomendados	
Jorge Hernan Betancur Mejía – Subgerente de Operaciones	Recomendados	
Carolina Vélez Guerra – Directora Administrativa.	Recomendados	
César Augusto Mora Arias – Director Técnico	Recomendados	
Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica.	Recomendados	

Se adjunta la lista de asistencia al Comité de Contratación, la cual acredita la participación de los asistentes en la sesión.